



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 150
CORDOBA, (R.A) VIERNES 08 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO ATENAS

UCACHA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 22/8/2008 a las 22 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designar a 2 socios asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informar la causa que motivó la convocatoria de la asamblea extraordinaria. 3) Lectura del acta anterior. 4) Tratamiento y consideración ante la asamblea extraordinaria según lo indica el Art. 35° inc. b, sobre la modificación del estatuto en relación al Art. 2° del mismo. La Secretaria.

3 días - 18878 - 12/8/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO
CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2008 a las 19 hs. en la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales la asamblea se lleva a cabo fuera de término. 4) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos, informe de revisores de cuentas y contador certificante, del ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31/3/2008. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por culminación de mandatos y por 1 año. 5) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 revisores de cuentas suplentes por culminación de mandatos y por 1 año; 6) Lectura de nómina de asociados. El Secretario.

3 días - 18864 - 12/8/2008 - s/c.

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y
DEPORTIVO "SOL DE MAYO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2008 a las 21 hs. en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: Designar 2 socios que firmen el acta. Estado de situación patrimonial-balance. Informe comisión normalizadora. Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 18745 - 12/8/2008 - s/c.

CENTRO DE BIOQUIMICOS REGIONAL
CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Centro Regional Cruz del Eje, el día viernes 22

de Agosto de 2008 a las 20,00 horas en el local social sito en Sarmiento Nº 289 Cruz del Eje, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de 1 año. La secretaria.

3 días - 18733 - 12/8/2008 - \$ 84.-

ASOCIACION FAMILIAS UNIDAS
185/A/94

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/8/2008 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados 04/05; 05/06; 06/07 y 07/08. 3) Elecciones de comisiones. 4) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 18778 - 12/8/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios de Asociación La Reserva S.A. para el día 26 de Agosto de 2008 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el "Club House" del Barrio Villa Residencial La Reserva de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos socios para la firma del acta de asamblea. 2) Poner a consideración de los socios las causas en el tratamiento del balance general del año 2007 en el marco del Art. 234 in fine Ley 19.550. 3) Tratamiento de la documental dispuesta por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 en relación al período 2007: balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004. 4) Aprobación de la gestión del actual directorio desde el día 01 de Octubre de 2007 hasta la fecha de la Asamblea. 5) Designación de un nuevo miembro director

suplente ante la renuncia al cargo de Director suplente del Sr. Hernán Bobadilla. De acuerdo a lo previsto por el Art. 238, 2° parte Ley 19.550, se hace saber a los socios que la comunicación de asistencia a la asamblea deberá ser informada con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y en la administración sita en el Barrio Villa Residencial La Reserva, en el horario de 9 a 13 hs., de lunes a viernes. Cba., 6 de Agosto de dos mil ocho.

5 días - 18734 - 14/8/2008 - \$ 175.-

ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES DE
CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2008 a las 11 horas en el Parador Almirante Guillermo Brown, sito en Ruta Provincial Nº 5 - km 106,5- de la localidad de Villa del Dique, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta. 3) Reforma del estatuto social aprobado por Resoluciones Nº 107/A/94, Nº 213/A/92 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en sus art. 2, 3, 4, 12 y 22 y aprobar el texto ordenado. 4) Reforma del Reglamento Interno aprobado por Resolución Nº 224/A/93, en sus art. 2, 16, 24 inc. "c" y 25. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y fiscalizadora. 6) Gestiones realizadas para el alquiler del inmueble de propiedad de la asociación. 7) Rendición de cuentas de la XXXIX Jornadas de Capacitación de Villa Carlos Paz. 8) Fijar lugar y fecha de próxima Asamblea Ordinaria. La Secretaria.

3 días - 18889 - 12/8/2008 - \$ 72.-

EL FANTASIO NUESTRO
CENTRO VECINAL

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/2008 a las 16,00 hs. en la sede del Centro Vecinal. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas presentes para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 3) Consideración y aprobación del balance general, estado de recursos y gastos, flujo de efectivo y evolución de patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Motivo por el cual se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días - 18886 - 12/8/2008 - s/c.

COOPERADORA IPEM Nº 151 JOSE
IGNACIO URBIZU

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/8/2008 a las 21,30 hs. en su edificio escolar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 3) Informar las causas porque no se realizó en término la asamblea general ordinaria para tratar el ejercicio cerrado el 31/3/2008. 4) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/3/2008. 5) Consideración del informe de la comisión revisadora de cuentas para el ejercicio antes citado. 6) Elección total de miembros a la comisión directiva y dos revisadores de cuentas titulares y un suplente. La Secretaria.

3 días - 18884 - 12/8/2008 - s/c.

SANATORIO MAYO PRIVADO
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2008, a las 12 hs. primera convocatoria, 13 hs. Segunda convocatoria en su sede Humberto Primero 520. Córdoba, para tratar el orden del día: aumento de capital para incorporación de nuevos socios. Emisión de Acciones con prima. Córdoba, Agosto 6 de 2008.

5 días - 18915 - 14/8/2008 - \$ 50.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA TULUMBA

VILLA TULUMBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2008 a las 15,00 hs. en el Salón de la Coop. D Prev. Y Obras y Servicios Públicos y Sociales de Tulumba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe por lo que no se llamo a asamblea general ordinaria en término. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente a los ejercicios 2005/2006/2007 de informes del órgano de fiscalización. 4) Designación de una comisión receptora de votos y escrutadora. 5) Renovación de la comisión directiva por el término de dos años y elección del órgano fiscalizador y junta electoral por igual período. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 18890 - 12/8/2008 - s/c.

GEMINANO SOCIEDAD ANONIMA**Asamblea General Ordinaria**

En la ciudad de Córdoba a los 27 días de el mes de Diciembre de 2007 siendo las 16 hs. se reúnen en Asamblea General Ordinaria N° 58, en el domicilio de calle Newton 5827 de B° Villa Belgrano, los accionistas de Geminiano S.A. Abierto el acto por el presidente se informa el conforme a la constancia que obra en los libros respectivos - Libro Gral. N° 9, se encuentran accionistas que representan la totalidad de el capital social por lo que resulta la aplicación de el Art. 237 última parte de la Ley N° 19.550 y modificatoria. Manifestando así mismo que por la debida anticipación que puso a disposición de los accionistas la documentación a considerar en el orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea, por unanimidad se designa a la Sra. Melgarejo Liliana Águeda y a la Sra. Angela Cecilia Godoy para suscribir la presente Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. N° 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, balance general, estado de resultados, anexos, memoria e informe de el síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007. Se da lectura a la documentación de referencia analizándose el resultado obtenido, a continuación se aprueba por unanimidad la citada documentación como así también omitir la transcripción, a razón de estar ya inserta en la misma. 3) Remuneración de el Directorio y distribución a miembros del Directorio, utilidad que arroja el ejercicio. Luego de su consideración se aprueba con unanimidad. 4) Designación de los miembros del Directorio para el próximo período de tres ejercicios, su elección y designación de un Director titular y suplente por el término de tres ejercicios. Acto seguido el Sr. Presidente Roberto Daniel García Sandoz, hace uso de la palabra quien expresa que como ya es de conocimiento de los demás integrantes de el directorio - expone las razones de la renuncia - estrictamente personal, presenta su renuncia indeclinable al cargo que reviste, la cual solicita sea aceptada por el directorio. Puesta a votación la renuncia presentada por unanimidad resulta aprobada, por unanimidad de los presentes designan a la Sra. Liliana Águeda Melgarejo como presidenta, la Sra. Angela Cecilia Godoy como Vicepresidente, Estela de el Valle Melgarejo como Directora titular y como Director suplente el Sr. Roberto Daniel García Sandoz. Los designados aceptan de conformidad lo resuelto por la Asamblea, indicando nombres completos, documentos de identidad y domicilio especial constituido declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y por un período de tres ejercicios. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 hs.

5 días - 18735 - 14/8/2008 - \$ 350.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR VENETO"**LOS CISNES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/9/2008 a las 19,30 hs. en el Salón de la Asociación Italiana. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Explicación de las causas que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 4) consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, demás cuadros

anexos e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios finalizado el 31/12/2006 y 2007. 5) Elección de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 6) Renovación total de la comisión directiva y del órgano de fiscalización debiéndose elegir: a) Comisión Directiva: 7 miembros titulares y 7 miembros suplentes; b) Junta fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. El Sec.

3 días - 18910 - 12/8/2008 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA TALLERES DE BALLESTEROS**BALLESTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/2008 a las 21,30 hs. en la Sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para realizar el escrutinio y firma del acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Considerar el aumento de la cuota social para el año 2008. 5) Renovación total de la comisión directiva y vocales titulares por 2 años, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 18906 - 12/8/2008 - s/c.

AGRUPACIÓN GAUCHA VIRGEN DEL VALLE - ASOCIACIÓN CIVIL**MUNICIPALIDAD DE LOS ZORROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/9/2008 a las 21,00 hs. en el Salón Multiuso de la Municipalidad. Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social N° 1 finalizado el 31/12/2007. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva; 5) Renovación de los revisores de cuentas. 6) Determinación del monto de la cuota social. El presidente y secretario.

3 días - 18905 - 12/8/2008 - s/c.

GEMINANO SOCIEDAD ANONIMA**Acta de Asamblea Ordinaria - Ratificatoria**

En la ciudad de Córdoba a los 10 días de el mes de Diciembre de 2007 siendo las 15 hs. en el domicilio de calle Ituzaingó N° 94 - Piso 5to. Of. 2 de la ciudad de Córdoba, se reúne en Asamblea General Ordinaria N° 57, los accionistas de Geminiano Sociedad Anónima en cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes. Abierto el acto por presidencia se informa el conforme a la constancia que obra en los libros respectivos (libro general N° 9) se encuentra presentes accionistas que representan la totalidad del capital social por lo que resulta de aplicación el Art. N° 237, última parte de la Ley N° 19.550 y modificatoria. Manifestando así mismo que por la debida anticipación que puso a disposición de los Accionistas la documentación a considerar en el orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea, por unanimidad se designa a el Sr. Roberto Daniel García Sandoz y la Sra. Angela Cecilia Godoy. 2) Consideración de la

documentación prevista en el Art. N° 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 balance general, estado de resultados, anexo, memorias e informe de el síndico por los ejercicios cerrados desde el 30 de Junio de 1999 al cerrado el 30 de Junio del 2006, se da lectura a la documentación de referencia analizándose el resultado obtenido, a continuación se aprueba por unanimidad la citada documentación como así también omitir su transcripción a razón de estar ya inserta en la misma. Luego de un intercambio de opiniones se procede a la aprobación de todos los documentos presentados así como también de la ratificación de los balances de los ejercicios citados. 3) Remuneración del Directorio a miembros de el Directorio utilidad que arroja el ejercicio. 4) Cambio de domicilio de la sede social. Se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a calle Newton 5827 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

5 días - 18736 - 14/8/2008 - \$ 245.-

ASOCIADOS DEL CENTRO DE GANADEROS DE VILLA VALERIA

Acta N° 209. En la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los once días del mes de Julio de 2008 se reúnen los integrantes de la comisión directiva, en el local del Centro de Ganaderos de Villa Valeria, señores: Giantomassi Fernando, Aldanondo Ignacio y el coordinador Lucero Fernando. Convocatoria a la Asamblea Ordinaria: convocase a los señores Asociados del Centro de Ganaderos de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria ha realizarse el día 29 de Agosto de 2008, a las 10 hs. en el local del Centro de Ganaderos de Villa Valeria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás cuadros anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2008, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del resultado del ejercicio y de la Gestión de la comisión directiva. 3) Designación de una comisión escritora compuesta por tres miembros. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, debiendo elegir: a) comisión directiva; 10 (diez) miembros. B) Comisión revisora de cuentas, 2 (dos) miembros. Villa Valeria, 20 de Julio de 2008. El Secretario.

3 días - 18909 - 12/8/2008 - \$ 93.-

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los afiliados de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial a la Asamblea General Ordinaria fijada para el próximo 26 de Setiembre del año 2008, a las 13,00 horas con una hora de tolerancia estatutaria en la sede gremial Duarte Quirós 395 1er. Piso, a los fines de tratar el siguiente. Orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior. Informe de comisión revisora de cuentas. Memoria y balance período 1/1/2006 al 31/12/2006. Memoria y balance período 1/1/2007 al 31/12/2007. Informe debate y resolución. Designación de dos compañeros para refrendar el acta.

N° 18687 - \$ 17.-

SOCIEDADES COMERCIALES**CORRUGADORA CENTRO S.A.****Asamblea Ordinaria-Extraordinaria-Ratificativa-Rectificativa**

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria-Ratificativa-Rectificativa de CORRUGADORA CENTRO S.A. en su local social de calle Buenos Aires 2873, B° Los Boulevares, Córdoba, de fecha 09/05/2008 y unánime, se designan Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, estableciéndose en uno el de Director titular y siendo designado al señor Carlos Alberto Drudi (h) DNI 17628064 como Presidente y uno como Director suplente, al señor Oscar Alejandro Drudi, DNI 11560064 y aceptan de conformidad y por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Además se considera la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 24/09//2002, ratificando todos sus puntos y donde se designan al señor Carlos Alberto Drudi (h) DNI 17628064 como Director titular y Presidente y Pablo Adrián Drudi DNI 18422138 como Director suplente, período 2002/2004. En Asamblea Ordinaria del 02/10/2003 fueron ratificados todos sus puntos, Asambleas Ordinarias del año 1998 hasta el 2002 inclusive.

N° 18558 - \$ 43.

PAMPAS DEL LARA S.A.**BELL VILLE****Constitución de Sociedad Rectificadorio del B.O. del 15/4/2008**

Socios: Jorge Adolfo Tela, DNI N° 18.167.141, de 40 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Córdoba 260, Bell Ville, Provincia de Córdoba y Adolfo Tela, DNI N° 6.543.662, de 71 años de edad, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en Almirante Brown esq. Buchardo Dpto. 33, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 1 de marzo de 2008. Denominación: "Pampas de Lara SA". Sede social: Córdoba 260, Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, avícola, apícola, lechera, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto: Jorge Adolfo Tela: 294 acciones \$ 29.400 y Adolfo Tela: 6 acciones, \$ 600. Dirección y administración: estará a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de directores suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, la elección será obligatoria. Designados: Presidente: Jorge Adolfo Tela, Director Suplente: Adolfo Tela. La representación legal de la sociedad y el uso

de la firma social será ejercida en forma indistinta por el presidente y/o vicepresidente, cuando el número lo permita, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular; siempre que la sociedad esté comprendida en el inciso 2° del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un síndico suplente. Se puede prescindir de la sindicatura. Se resolvió no designar síndico. Ejercicio económico: cierra el 28 o 29, según corresponda, de febrero de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.- Córdoba, Abril de 2008.-

N° 6157 - \$ 127.-

G2M PRODUCCIONES S.A.

RENUNCIA - APROBACIÓN - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y presidente del Directorio Sra. Gabriela Flores y del Director Suplente del Directorio Sr. Ramiro Fabián Curi aprobándose la gestión de los mismos correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/10/2005, 31/10/2006 y 31/10/2007 y por el tiempo transcurrido hasta la fecha de celebración de la asamblea. Asimismo se procedió a elegir por el término de dos ejercicios el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Alberto Julián Conci, D.N.I. N° 20.508.391, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 26 de Noviembre de 1969 y con domicilio en calle Gobernador Sabatini N° 152 de la Localidad de Colonia Tirolesa. Director Suplente: Sr. José Sebastián Marinaro, D.N.I. N° 27.656.396, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 14 de Noviembre de 1979 y con domicilio en calle Navarra N° 552 de Barrio Colón de la Ciudad de Córdoba.-

N° 16770 - \$ 55.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII", emisor de a) valores representativos de deuda, cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente N° 117838/2008; y b) certificados de participación que no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido.

Córdoba, 5 de Agosto de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.
2 días - 18685 - 11/8/2008 - \$ 118.-

CAYELAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 04/07/08, se designó Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Ramón Ale, D.N.I. N° 10.049.852; Director Titular: Sra. Isabel Virginia Novaresio, D.N.I. N° 13.294.206 y como Director Suplente: Srta. Valeria del Milagro Ale, D.N.I. N° 26.412.897 -

N° 16968 - \$ 35

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2007 es de \$4.479.859.50 y el Patrimonio Neto es de \$45.624.239.18. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Diciembre de 2006 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 10.000.000 y U\$S 2.000.000. En Programa Global anterior se emitieron Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$5.250.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Julio de 2008, y en función de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "P"- 1ª Serie por un monto de \$ 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudacor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudacor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Peso. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "P" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 20 de Agosto de 2008. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Septiembre de 2008. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000) y 10 ON (\$10.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 16 de Febrero de 2009. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 16% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 1 Pago Trimestral: 18-11-2008; y 1 Pago trimestral: 16-02-2008; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 18744 - \$ 127

GLOBALFONO INVESTMENTS S.L.

Se hace saber que por Resolución de Fecha 1/4/2008, el Administrador Unico de la sociedad, Sr. Ricardo Alfredo Luque Gelfo, N.I.E. (Número de Identidad Extranjero) X-4139482-B, DNI argentino N° 10.702.817, solicitó la cancelación de la matrícula de la sociedad "Globalfono Investments S.L." domiciliada en Faustino Allende 866, ciudad de Córdoba, inscripta como sociedad extranjera en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, República Argentina, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 4292-A, en los términos del Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y consecuentemente, revocar el nombramiento del Sr. Maximiliano Ugarte Massó, DNI 23.331.894, como representante de dicha sociedad de la República Argentina.

N° 16872 - \$ 43

MECANO S.A.

Se hace saber que en el edicto N° 11269 publicado el día 22/5/2008. en lo referente a la suscripción de las acciones por los socios, debió decir: José Luis Cagliero cuarenta y dos (42) acciones, Raúl Alejandro Pérez, treinta y nueve (39) acciones y Luciano Luis Pizzi treinta y nueve (39) acciones. Córdoba, 3 de julio de 2008.

N° 17156 - \$ 35

PAZAR S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2008 se resolvió: fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa, en la calle César Ratti 2450 B° Centro América, departamento capital, provincia de Córdoba, República Argentina, Córdoba, 17 de julio de 2008.

N° 17155 - \$ 35

SUPERCON SRL

VILLA CURA BROCHERO

Cambio de Domicilio legal

Socios: doña María Alejandra Altamirano, nacida el día cinco de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 16.072.760, domiciliada en Av. Mitre s/n de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, doña Cecilia Teresita Altamirano, nacida el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 21.409.187, con domicilio en La Tablada s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: dos de noviembre del año dos mil dos. Fecha de modificación del instrumento de constitución: cuatro de marzo de dos mil ocho. Denominación de la sociedad: Supercon: sociedad de responsabilidad limitada. Domicilio de la sociedad: Av. Belgrano N° 811, de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dr. José María Esigarríbia, prosecretario letrado, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la localidad de Villa Cura Brochero. Villa Cura Brochero, 16 de mayo de 2008.

N° 17098 - \$ 67

FER-MEC S.A.

Edicto Rectificadorio

Con fecha 3/3/2008, publicación N° 43 donde dice: 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por dos ejercicios", debe decir "8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios".

N° 17089 - \$ 35

SAN ANTONIO LOS ALTOS S.A.

Edicto Ampliatorio

Representación legal: la sociedad será representada por el Presidente del Directorio. En caso de muerte, ausencia temporaria, renuncia o inhabilidad, la representación será ejercida por el vicepresidente o el director suplente según el caso, hasta tanto se regularice la situación.

N° 17036 - \$ 35

F.L.G. S.A.

Cambio Sede Social

Por acta de Directorio N° 25, de fecha 7 de junio de 2008, la sociedad "F.L.G. S.A." fija nuevo domicilio social en calle Córdoba 644 de la ciudad de Córdoba.

N° 17025 - \$ 35

SJB S.A.

Edicto rectificativo de publicación N° 6477 del 16/4/08, se rectifica art. 13: "...donde dice "anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente...", debe decir "la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente...".

N° 16986 - \$ 35

TRANSPORTE SANTIAGO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 19.6.2008 y acta rectificativa del 30.6.2008, Santiago Daniel Roura, soltero, de 20 años de edad, emancipado por habilitación de edad, en escritura pública 205 del 7.9.2007, labrada por la escribana pública nacional titular del registro 475, D.N.I. 33.701.077 y Gabriela Revigliano, casada, de 45 años de edad, D.N.I. 16.230.034, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Bernardo O'Higgins 750, Barrio San Carlos de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Transporte Santiago S.R.L. Domicilio y Sede: Bernardo O'Higgins Kilómetro siete y medio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas

FE DE ERRATAS

PAMPA DE LOS GUANACOS S.R.L.

En nuestra Edición del B.O. de fecha 4/8/2008, se publicó el aviso N° 17821, donde dice: "SOCIOS: Carlos Javier BRESSANO,..."; debió decir: "SOCIOS: Claudio Javier BRESSANO,..."; dejamos así salvado dicho error

peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$20.000, dividido en 2000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo: Santiago Daniel Roura: 1.900 cuotas, \$19.000 y Gabriela Reviglioni: 100 cuotas, \$1.000.- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: ejercida por el socio Santiago Daniel Roura, en el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Of. 04/08/08.-

Nº 18888 - \$ 103.-

TODO RETENES S.R.L.

Juzgado 1º Inst. 26º C. y C. Con. Soc. Nº 2 Denominación: "TODO RETENES S.R.L." Constitución: 08/02/2008. Integrantes: Roberto Horacio DELTA, DNI 13680501, F.N. 19/11/1957, arg. comerciante, casado, domicilio en Álvarez Condarco 2.332, Bº Yofre "H" ciudad de Cba. y Marcelo Daniel TRIVELLI, D.N.I. 20872961, F. N. 07/08/1969, arg. casado, comerciante, domicilio Julio de Vedia 2675, Bº Sta. Clara de Asís ciudad de Cba. Domicilio: ciudad de Cba. Sede Social: Av. Las Malvinas Nº 3.417, Bº Yofre "H", ciudad de Cba. Duración: 50 años Objeto Social: La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de INSUMOS INDUSTRIALES de cualquier tipo y para cualquier aplicación. B) INDUSTRIALES: fabricación, rectificación, transformación, desarrollo, ensamble, reparación, de todo tipo de cilindros engomados y productos realizados con caucho y sus derivados. Para el logro de sus objetivos sociales, la soc. podrá importar, exportar, gravar y recibir bienes en garantía; patentar o registrar en el marco de la ley de propiedad intelectual sus productos, diseños, marcas, pudiendo contratar bajo cualquier figura legalmente permitida. Para el logro de su objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: \$40.000 dividido en 400 Cuotas de \$100 de valor nominal c/u, suscribiendo Roberto Horacio DELTA, 200 Cuotas de \$100, y Marcelo Daniel TRIVELLI, suscribe 200 Cuotas de \$100, que integran en efectivo el 25%, saldo en dos años desde la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, uso de la firma social, representación legal de la sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, por el término de cinco ejercicios, en forma individual o colectiva, pudiendo ser socios o no, siendo reelegibles. Designándose gerente al Sr. Roberto Horacio DELTA y Sr. Marcelo Daniel TRIVELLI. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.-Oficina, Junio de 2.008.-

Nº 18100 - \$ 107.-

TECSIDEL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

INSCRIPCIÓN SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 123 LEY DE SOCIEDADES

DENOMINACIÓN SOCIAL: TECSIDEL INTERNACIONAL S.A. INSCRIPCIÓN: Constitución por Escritura Nº 2.501 de fecha 30/11/2000, labrada por el Escribano Joaquín Julve Guerrero, en Barcelona, España. Inscripta, al folio 91, tomo 33177, hoja B-225007, inscripción 1, en el Registro Mercantil de Barcelona, España DOMICILIO SOCIAL: Av. Príncipe de Asturias, Nº 43, 2º piso, de la ciudad de Barcelona, España POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 07-02-2008 SE RESOLVIÓ: La constitución de una sociedad Anónima domiciliada en Córdoba, República Argentina y sujeta por tanto a la legislación argentina DOMICILIO FIJADO calle 25 de Mayo Nº 118, 1º piso, Of. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.. REPRESENTANTE: Asimismo se resolvió designar como representante de la sociedad a, Claudio Fabián Sandri, D.N.I. Nº 24.111.638, argentino, de 33 años de edad, casado, de profesión analista de Sistemas de computación, con domicilio en calle Laprida Nº 2778, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO POR EL REPRESENTANTE: calle Rufino Cuervo Nº 1085, Barrio Las Rosas (X5009GAA), de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Nº 18418 - \$ 59.-

EL QUEBRACHAL S.R.L.

VILLA MARÍA

Amplían Objeto Social

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete. Se reúnen los señores Horacio Sergio MAGRIN, D.N.I. Nº 11.257.479, Omar Rodolfo MAGRIN, D.N.I. Nº 12.145.291, y Gustavo Rodolfo MAGRIN, D.N.I. Nº 13.015.406, quines revisten el carácter de únicos socios de "El Quebrachal S.R.L." a los efectos de ampliar la cláusula Tercera del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho referente al Objeto Social. Acto seguido los señores socios manifiestan: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Transporte: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros. c) Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar préstamos en dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financiera o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre

encuadrado dentro de las normas legales vigentes. d) Para el cumplimiento de su objeto social, podrá: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmueble o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipoteca, prendas civiles, industriales, agrarias, bancarias, comerciales, servidumbres y cualquiera otro derechos reales o personales y demás especiales; aceptar, posponer, dividir, limitar o alzar las prendas, hipotecas o garantías otorgadas, actuar por cuenta propia o ajena, aceptar encargos de toda índole. Asimismo podrá participar en todo tipo de licitaciones ya sea pública o privada. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidas por las leyes vigentes. Bajo la ampliación de la cláusula tercera, lo socios dejan formalizado el contrato social "El Quebrachal S.R.L.", obligándose a su fiel cumplimiento, firmando a continuación tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha ut-supra.- Interviniente: Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com.; Sec. Dr. Sergio Pellegrini. Villa María, 29 de noviembre de 2007.- Modifican Cláusula: Administración, representación y uso de firma social. En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil ocho. Se reúnen los señores Horacio Sergio MAGRIN, D.N.I. nº 11.257.479, Omar Rodolfo MAGRIN, D.N.I. nº 12.145.291 y Gustavo Rodolfo MAGRIN, D.N.I. nº 13.015.406, quienes revisten el carácter de únicos socios de "El Quebrachal S.R.L." a los efectos de modificar la cláusula Quinta del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho referente a la administración, representación y uso de la firma social que pasará a estar a cargo del socio Omar Rodolfo Magrin. Acto seguido los señores socios manifiestan: Administración, representación y uso de la firma social: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Horacio Sergio Magrin, quien revestirá el carácter de gerente. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones el gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición relacionadas con la consecución del objeto social, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 1881 del Cód. Civ. y art. 9 del decreto ley 5965/63. Puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras ya sea en cuenta corriente con facultad para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos de créditos públicos o privados; crédito documentario exterior; demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante Reparticiones Públicas y Privadas, organismos

y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función gerencial. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social, o constituirla en fiadora o garante de terceros, salvo -en este último caso- que el aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada de reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que percibirán o no, los socios que desarrollen tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberán cumplir. En el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente del socio gerente referido, el socio Omar Rodolfo Magrin revestirá automáticamente tal carácter con todas las facultades fijadas en la presente cláusula, a fin de posibilitar sin interrupción la marcha y gestión social, sin otro requisito que levantar un acta al efecto que acredite el hecho del fallecimiento y/o incapacidad, y la asunción por parte del socio referida como nuevo gerente de la sociedad. Bajo la ampliación de la cláusula Quinta, lo socios dejan formalizado el contrato social "El Quebrachal S.R.L.", obligándose a su fiel cumplimiento, firmando a continuación tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. Interviniente: Juzgado de 1º Inst, 1º Nom. Civ. y Com; Sec. Dr. Sergio Pellegrini. Villa María, 26 de mayo de 2008.-

Nº 18207 - \$ 335.-

CIALSUD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 1 de Agosto de 2008. Socios: CARLOS ALBERTO COMBA, DNI Nº 17.077.587, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3º piso de la ciudad de Córdoba, Argentina y JULIO ENRIQUE FERREYRA, DNI Nº 8.454.222, de profesión empresario, casado, argentino, de 57 años de edad, con domicilio real y especial en calle Juan B. Justo Nº 4.150 de la Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y Domicilio: Alvear nro. 81 - 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA Y FORESTAL: operaciones agrícolganaderas y forestal en general comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos propios o de terceros, agricultura, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, silvicultura, horticultura, avicultura, vitivinicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Asimismo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té; frutícolas y todo otro fruto de la agricultura. Explotación de molinos o instalaciones para la fabricación de alimentos en general y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; b) INDUSTRIAL y COMERCIAL: Todo el proceso de industrialización de los frutos y

FE DE ERRATAS

FEHER S.A.

En nuestra Edición del B.O. de fecha 7/8/2008, se publicó el aviso Nº 18689, donde dice: "Rafaele Di Spirito y..."; debió decir: "Raffaele Di Spirito y..."; dejamos así salvado dicho error

productos relacionados a la actividad agropecuaria, mediante su fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, enfriamiento, empaque y distribución. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; c) INMOBILIARIA: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas; d) CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y OBRAS DE INGENIERIA: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: i) fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimientos de tierra; instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, ii) fabricación, construcción, y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones y demás obra civil para armado de silos, iii) construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses y canalización; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptima, obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redmes de alta tensión; construcción de usinas, redes de retransmisión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo, iv) construcción y venta de edificios en altura afectados al régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, v) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción, vi) la explotación de marcas, patentes de invención nacional y extranjera, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial; e) EXPORTACION E IMPORTACION:

realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; e) representaciones comerciales en el país y en el exterior; f) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias, escriturales, de clase A, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas y de un voto por acción. Carlos Alberto Comba suscribe veinticinco mil (25.000) acciones y Julio Enrique Ferreyra suscribe veinticinco mil (\$ 25.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea podrá designar uno o mas directores suplentes hasta un máximo igual al de los directores titulares designados con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios, y son reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: Director Titular: Carlos Alberto Comba (Presidente), DNI N° 17.077.587, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la ciudad de Córdoba; Director Titular: Julio Enrique Ferreyra (Vicepresidente) DNI N° 8.454.222, de 57 años de edad, con domicilio real y especial en calle Juan B. Justo N° 4.150 de la Ciudad de Córdoba Director Suplente: Andrea Silvana Bono, DNI N° 17.960.678, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión abogada, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la Ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

N° 18397 - \$ 455.-

DRELOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 31 de Julio de 2008. Socios:

CARLOS ALBERTO COMBA, DNI N° 17.077.587, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la ciudad de Córdoba, Argentina y la Sra. ANDREA SILVANA BONO DNI N° 17.960.678, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión abogada, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la Ciudad de Córdoba, Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y Domicilio: Alvear nro. 81 - 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA Y FORESTAL: operaciones agricolganaderas y forestal en general comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos propios o de terceros, agricultura, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, silvicultura, horticultura, avicultura, vitivinicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Asimismo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té; frutícolas y todo otro fruto de la agricultura. Explotación de molinos o instalaciones para la fabricación de alimentos en general y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; b) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Todo el proceso de industrialización de los frutos y productos relacionados a la actividad agropecuaria, mediante su fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, enfriamiento, empaque y distribución. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; c) INMOBILIARIA: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas; d) CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y OBRAS DE INGENIERIA: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: i) fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimientos de tierra; instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, ii) fabricación, construcción, y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones y demás obra civil para armado de silos, iii) construcciones

de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses y canalización; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptima, obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redmes de alta tensión; construcción de usinas, redes de retransmisión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo, iv) construcción y venta de edificios en altura afectados al régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, v) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción, vi) la explotación de marcas, patentes de invención nacional y extranjera, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial; e) EXPORTACION E IMPORTACION: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; e) representaciones comerciales en el país y en el exterior; f) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias, escriturales, de clase A, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas y de un voto por acción. Carlos Alberto Comba suscribe veinticinco mil (25.000) acciones y Andrea Silvana Bono suscribe veinticinco mil (\$ 25.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes hasta un máximo igual al de los directores titulares designados, por igual término, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios, y son reelegibles indefinidamente. Designación de Autoridades: Director Titular: Carlos Alberto Comba (Presidente), DNI N° 17.077.587, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la ciudad de Córdoba Director Suplente: Andrea Silvana Bono, DNI N° 17.960.678, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión abogada, con domicilio real y especial en calle Alvear 81 3° piso de la Ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma

social: La representación legal y uso de la firma de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. En caso de directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del Director Titular, el Director Suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones que el Director Titular, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Director Titular. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

N° 18398 - \$ 451.-

GRANYCER - S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 14 de fecha 30 de Agosto de 2007, se ratificaron y rectificaron las Actas de Asambleas Generales N° 9 y N° 12 de fechas 12/08/2002 y 18/08/2005 y por Actas de Directorio N° 21 y 31 de fechas 15/08/2002 y 19/08/2005, se designaron las autoridades del Directorio con mandato por tres ejercicios, como sigue: Acta de Directorio N° 21: PRESIDENTE: Ing. Ag. Hugo Fernando Tissera D.N.I. 17.844.712, VICEPRESIDENTE: Cr. Gustavo Alejandro Tissera D.N.I. 20.454.452, Director Titular: Sra. Anabel María Rebufatti D.N.I. 22.561.934 y Director Suplente: Sr. Daniel Antonio Porta D.N.I. 11.128.998; Acta de Directorio N° 31: PRESIDENTE: Ing. Ag. Hugo Fernando Tissera D.N.I. 17.844.712, VICEPRESIDENTE: Cr. Gustavo Alejandro Tissera D.N.I. 20.454.452, Director Titular: Sra. Anabel María Rebufatti D.N.I. 22.561.934 y Director Suplente: Sr. Daniel Antonio Porta D.N.I. 11.128.998; y por Acta de Asamblea Ordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 14 de fecha 30/08/2007 quedó designado el Directorio como sigue: PRESIDENTE: Sr. Hugo Fernando TISSERA, D.N.I. N° 17.844.712, con domicilio en calle Colón N° 2827 de la Ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo; VICEPRESIDENTE: Sr. Gustavo Alejandro TISSERA, D.N.I. N° 20.454.452, con domicilio en calle El Fortín N° 2175 de la Ciudad de Córdoba, como Directora Titular a la Sra. Anabel María REBUFATTI, D.N.I. N° 22.561.934, con domicilio en calle Jachal N° 4336 de la Ciudad de Córdoba y como Director Suplente al señor Daniel Antonio PORTA, D.N.I. N° 11.128.998, con domicilio en calle Mitre N° 314 de la Localidad de Manfredi de esta Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Fijando domicilio especial todos en calle 25 de Mayo N° 140, 6° P. de la Ciudad de Córdoba, quienes proceden a aceptar los cargos para los que han sido designados bajo las responsabilidades legales, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados en las "prohibiciones e incompatibilidades" del artículo 264 de la Ley 19.550.-

N° 18401 - \$ 111.-

TECSIDEL ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 1° de Abril de 2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 13 de junio de 2008, se constituyó la sociedad denominada TECSIDEL ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Rufino Cuervo N° 1085, Barrio Las Rosas (X5009GAA), de la ciudad de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: 1) Ramón Recio Ciuró, español, DNI/NIF No.37.581.148 - E, de 67 años de edad, domiciliado en calle de la República Argentina N° 6 de la ciudad de Barcelona, España, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, representado por el Sr. Claudio Fabián Sandri, argentino, D.N.I. N° 24.111.638, de 33 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Laprida N° 2778, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, de profesión analista de Sistemas de computación, cuyas facultades de representación surgen del Poder Especial, otorgado mediante Escritura Pública N° 373, labrada en la Ciudad de Barcelona, España, el 12 de febrero de 2008 de fecha 12/02/08, por el notario Pedro Lecuona Ortúzar; 2) La sociedad "TECSIDEL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA", constituida mediante Escritura N° 2501 de fecha 30/11/2000, labrada por el Notario Joaquín Julve Guerrero, del Ilustre Colegio de Cataluña, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, España con fecha 17-01-01, al folio 91, tomo 33177, hoja B-225007, inscripción 1ª, representada por el Sr. Claudio Fabián Sandri, de datos personales supra citados, con facultades otorgadas mediante Poder Especial, labrado mediante Escritura Pública N° 403 de fecha 14/02/08, por el notario Pedro Lecuona Ortúzar. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la promoción, realización y desarrollo de toda clase de estudios, asesorías y servicios destinados al procesamiento de datos e información, como cualquier otra actividad que directamente se relacione con lo descrito anteriormente, como el desarrollo, comercialización y distribución de software y hardware y sus respectivas licencias, la importación, exportación y comercialización de toda clase de productos y servicios, la consultoría en negocios relacionados con la informática y la logística, pudiendo prestar servicios de soporte técnico, de reparación, instalación y suministro de equipos computacionales y sus partes y prestar servicios de capacitación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorpóreas; gravar con hipotecas o prendas de cualquier clase de bienes; participar en sociedades de cualquier clase y objeto; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni realizará las actividades prescriptas por el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550."CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Ramón Recio Ciuró, suscribe treinta (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos tres mil (\$3.000). b) "Tecsídel Internacional Sociedad Anónima, suscribe Dos mil novecientos setenta (2.970) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una y con

derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos Doscientos noventa y siete mil (\$297.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. PRIMER DIRECTORIO: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Claudio Fabián Sandri, de datos citados, quien constituye domicilio especial en calle Rufino Cuervo N° 1085, Barrio Las Rosas (X5009GAA), de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Director Suplente: Eliana Vanesa Pérez, D.N.I N° 25.523.382, argentina, casada, de 31 años de edad, ama de casa, calle Laprida N° 2778, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba; quien constituye domicilio especial en calle Rufino Cuervo N° 1085, Barrio Las Rosas (X5009GAA), de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: : El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Julio de 2008. Departamento Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18420 - \$ 335.-

MILAN DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Sr. Jorge Maximiliano GILIBERTI, DNI 33.809.003, argentino, soltero, de 19 años de edad, emancipado por habilitación de edad mediante Escritura Nro. 33, de fecha 27 de julio de 2007, autorizada por Escribana Mabel Teresa Jozami, titular del Registro 480 de esta ciudad, inscrita en la Dirección Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas al Folio 770, Tomo 8, Año 2007, de profesión comerciante, con domicilio en calle De los Extremeños 5284 de Barrio Villa Claret; Vanina Nair GILIBERTI, DNI 30.969.329, argentina, soltera, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle De los Extremeños 5284 de Barrio Villa Claret y María Florencia GILIBERTI, DNI 32.059.035, argentina, soltera, de 21 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle De los Extremeños 5284 de Barrio Villa Claret. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 24 de octubre de 2007 y Acta del 3 de diciembre de 2007. DENOMINACION: MILAN DISTRIBUCIONES S.R.L.. DOMICILIO Y SEDE: De los Polacos 6176 de Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La distribución y venta al por mayor y menor de todo tipo de artículos comestibles y alimenticios, perecederos y no perecederos, productos lácteos y derivados de la leche, embutidos y chacinados, distribución y venta al por mayor y menos de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, entre ellos vinos espumantes y artículos afines: la importación y exportación de todo tipo de artículos comestibles y alimenticios, perecederos y no perecederos, productos lácteos derivados de la leche, embutidos y chacinados, importación y exportación de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, entre ellas vinos espumantes y artículos afines. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción en el RPC. CAPITAL: \$60.000 dividido en 60 cuotas de \$1000 cada una, suscripta e integradas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Jorge Maximiliano Giliberti suscribe 20 cuotas; la Srta. Vanina Nair Giliberti suscribe 20 cuotas y la Srta. María Florencia Giliberti suscribe 20 cuotas, integradas 25% efectivo, saldo 180 días. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Jorge Maximiliano Giliberti en su calidad de socio gerente, CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. Juzg. 1ª INS CC29A-CON SOC 5 SEC. Oficina,02 /06 /08

N° 18419 - \$ 115.-

SEMPRECO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 2/5/2007 se resolvió designar directorio presidente Víctor Hugo Cordón, LE 8.215.808 y director suplente: Clara Gonorowsky LC 6.029.003 ambos con domicilio en Bolívar 11 Piso 3° Dpto C de la ciudad de Córdoba. Duración del mandato: 3 ejercicios.

N° 16980 - \$ 35

DAYCO S.A.C.I.C.

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 31 de Enero de 2006, la sociedad DAYCO S.A.C.I.C, constituida en Bélgica, ha resuelto por unanimidad; a) Constituir una sociedad en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los efectos previstos por el art. 123 de la Ley 19550. Domicilio Constituido: 27 de Abril 1295 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Designar

representante en el país a los Sres. Alfredo Lauro Rovira Abogado, LE: 4.449.512; Eduardo Enrique Represas Abogado, LE: 4.981.915, Jorge Raúl Postiglione, DNI: 10.661.600; Guillermo Jose Antonio Malm Green Lerner, DNI: 17.363.524; Lisandro Alfredo Allende, DNI: 16.558.199; Gonzalo Saliva, DNI: 26.398.356, Oscar Gambone, DNI: 20.078.973, Daniela García Abogada, DNI: 20.785.022, y/o Santiago Otero Berger, DNI: 26.481.628. Fijar domicilio en calle Juan Ramón Estomba s/n - Ferreira, Provincia de Córdoba. Datos de la Sociedad: Denominación: DAYCOSACIC. Domicilio: Parc Industriel, B.7011 Mons. (Ghlin Baudour), Bélgica. Administración: Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, Jorge Raúl Postiglione, Guillermo Jose Antonio Malm Green Lerner, Lisandro Alfredo Allende, Gonzalo Saliva, Oscar Gambone, Daniela García y/o Santiago Otero Berger. Fecha cierre Ejercicio Último día del mes de Febrero. Inscripción en el Registro de Personería Jurídica: 106.531. Dpto. Soc. por Acciones de Córdoba. Cba, de Julio de 2008.-

Nº 18421 - \$ 95.-

MALUMACA S.A.

Constitución de fecha 01/06/2008 SOCIOS: FLAVIO ELIAS CORES: Argentino, D.N.I.Nº: 25.290.317, de Profesión Empresario, Estado Civil Soltero, Fecha De Nacimiento 26/04/1976, Domicilio Real en calle Concejal Rusconi 720 Bº El Cañito, C.P. 5186 de la Ciudad de Alta Gracia Departamento Santa Maria Provincia de Córdoba, Republica Argentina, MARIA FLORENCIA CARRICA: Argentina, D.N.I.Nº: 27.653.950, de Profesión Empresario, Estado Civil Soltera, Fecha De Nacimiento 12/09/1979, Domicilio Real en calle Concejal Rusconi 720, C.P. 5186 Ciudad de Alta Gracia Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba República Argentina, DENOMINACIÓN: MALUMACA S.A. DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE SOCIAL en calle Concejal Rusconi 720, de la Ciudad de Alta Gracia Departamento Santa Maria. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, y las siguientes actividades: a) COMERCIALES: siembra, acopio, compra-venta de todo tipo de cereales, como así también su procesamiento para la obtención de sub-productos derivados de los mismos y su posterior comercialización tanto en el país como en el extranjero, importación y exportación de bienes o servicios vinculados a dicha actividad, Compra, venta, arrendamiento, administración, y explotación por cuenta propia o de terceros de fondos de comercio, empresas o establecimientos dedicados al rubro agropecuario, ganadero, industrial y de servicios y afines.- b) Administración y explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de siembra, cosecha, y todos aquellos vinculados al proceso de producción de cereales, hortalizas, legumbres y todo otro cultivo que se practique en el territorio de la Republica Argentina, compra venta y suministro de insumos, semillas, fertilizantes y afines y toda otra actividad que sea consecuencia directa o derivación de las an-

tes aludidas. c) adquirir y explotar marcas de fábricas modelos y patentes de invención; explotar, producir, distribuir, transportar, importar, exportar, industrializar, tomar en consignación y comercialización productos o subproductos de cualquier tipo y especie, ya sea en estado primario o industrializado, la compra y/o venta, y/o arrendamiento de predios rurales o urbanos, el transporte a nivel nacional e internacional de productos y frutos de producción nacional e internacional, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. La presente enunciación no es taxativa por la cual la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) adquisición, enajenación, y comercialización, de materias primas, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las tareas agropecuarias, ganaderas e industriales en general, la comercialización dentro o fuera del país, la elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos propios o de terceros relacionados con el objeto social, e) FINANCIERAS: Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Tomar y recibir dinero a su favor en cualquier entidad financiera y/o entidad privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros, y dedicarse a las mismas y d) INMOBILIARIAS: adquisición, enajenación, fraccionamiento y loteo, locación, y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. h) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto; podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante los bancos

oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras siendo esta enumeración simplemente enunciativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: FLAVIO ELIAS CORES: Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio y: MARIA FLORENCIA CARRICA Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. DIRECTORIO: Director Titular Presidente: FLAVIO ELIAS CORES y Directora Suplente: MARIA FLORENCIA CARRICA, todos por el término de tres ejercicios. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a tres Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de

suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19550. se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Nº 18552 - \$ 539.-

PRO.IN.CAL. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/08/2001. Renuncia directorio: Pres.: Pedro Gabriel Jalil, DNI: 17.166.228; Dir. Supl.: Mario Roberto Jalil, DNI: 17.816.855. Designa Directorio por 3 ejerc. Pres.: Javier Antonio Jalil DNI: 22.445.995; Dir. Supl.: Juan José Jalil, DNI: 25.932.220. Por Asamblea Ordinaria del 28/12/2003 designa directorio: Pres.: Javier Antonio Jalil DNI: 22.445.995; Dir. Supl.: Juan José Jalil, DNI: 25.932.220. Asamblea Ordinaria del 26/01/2004: Aprueba remuneración del directorio.- Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2006: aprueba balances cerrados al 31/12/2003-31/12/2004 - 31/12/2005. Aumento de Capital a \$ 556.000.- Modifica art. Nº 4 del Estatuto social ART. Nº 4; El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta y seis mil , representado por quinientos cincuenta y seis mil acciones de valor nominal de un peso (1) cada acción, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. Juan José Jalil suscribe e integra 131.500 acciones. Mario Roberto Jalil suscribe e integra 131.500 acciones; Javier Antonio Jalil suscribe e integra 131.500 acciones; Esteban Martín Jalil suscribe e integra 131.500 acciones. Designa: Pres.: Javier Antonio Jalil DNI: 22.445.995; Dir. Supl.: Juan José Jalil, DNI: 25.932.220. Y Por Asamblea Ord. Y Extraord. del 11/07/2007: Ratifican Asamblea Ordinaria del 28/12/2003; Ratifica Asamblea Ordinaria del 26/01/2006; Ratifica Asamblea del 30/12/2006. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 18564 - \$ 71.-

PRISMA S.A.

Designación de Directorio -
Cambio Domicilio Social

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 08 de Enero de 2008, se designó para integrar el Directorio de PRISMA S.A. por el término estatutario de dos ejercicios, Director titular Presidente: Srta. Magdalena Vega DNI 30.656.378 y Director suplente: Srta. Liliana Teresa Vega DNI 12.983.442; se establece Domicilio social: en calle Corrientes Nº 91 piso 3º Oficina 12. Córdoba, 30 de Julio de 2008.-

Nº 18583 - \$ 35.-